



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cuando a fines de la década de 1960 se dispuso el cierre de las Escuelas Normales también se cerró un ciclo en la historia de la educación argentina, y se le puso un inmerecido punto final a más de cincuenta años de fecundo trabajo en la formación de maestros de la Escuela Normal de Vieja, la primera de la Patagonia.

No corresponde ni vale la pena discutir ahora lo acertado o no de tal medida. Pero sí analizar la actual situación en cuanto a la formación de docentes que padece no sólo Viedma sino todo el Valle Inferior.

La única oferta educativa de la zona en cuanto a formación de docentes es el Instituto de Carmen de Patagones que, como es obvio, responde a la política educativa de la provincia de Buenos Aires y se ajusta a los lineamientos curriculares y demás parámetros de esa provincia, por cierto sustancialmente distintos a los de Río Negro.

Los egresados del nivel medio de General Conesa, Guardia Mitre y Viedma que desean seguir la carrera docente se encuentran así imposibilitados de cursar los estudios en su localidad y, en muchos casos, las dificultades económicas les impiden hacerlo en algunos de los Institutos de Río Negro.

Por otra parte, es sabido que los Institutos de Formación Docente de la Provincia no alcanzan a proveer de maestros para las propias escuelas de Río Negro, debiendo designar docentes formados en otras jurisdicciones, con todas las dificultades que ello significa, de manera especial en lo referente a su actualización o adecuación a los lineamientos curriculares provinciales.

Frente a la crisis laboral nacional, la docencia es quizá uno de los pocos sectores que ofrece alternativas. Se ha dicho desde el Gobierno Provincial que anualmente se designan alrededor de 600 nuevos maestros. Seguramente, la mayoría de ellos no son egresados de los Institutos de Río Negro.

No puede desconocerse, además, que las políticas de reforma del Estado han impactado fuertemente en la ciudad Capital, cerrando muchas posibilidades de trabajo a la juventud viedmense.

Por todas estas razones, se considera que la apertura de un establecimiento de enseñanza superior destinado a la formación docente, no sólo devolvería a Viedma su histórico rol del centro educativo y cultural que fue por décadas, sino que daría una solución plausible a la carencia de docentes que afecta al sistema provincial y aliviaría la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

crítica carencia de fuentes de trabajo que preocupa de manera especial a la juventud de la región.

En cuanto a los postulantes de Conesa y Guardia Mitre, es posible instrumentar un sistema mixto (presencial y a distancia), utilizando la tecnología ya disponible (aula virtual), disminuyendo costos de traslado y estadía.

Por ello.

AUTOR: Fernando Gustavo Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Cultura y Educación, que vería con agrado la creación de un Instituto Superior de Formación Docente en Viedma para atender prioritariamente a toda la población del Valle Inferior.

Artículo 2°.- De forma.